



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER. CONCURSO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA Nº FORTAMUN-DF-2021-30-187-0105

ACTA DE FALLO DE LA LICITACION POR ADJUDICACIÓN DIRECTA Nº FORTAMUN-DF-2021-30-187-0105 RELATIVA A LA OBRA: REHABILITACION DE CALLE-ANDADOR LOS REYES, EN LA LOCALIDAD DE PIEDRAS GRANDES, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER. (MURO DE CONTENCIÓN)”.

EN LA CIUDAD DE TONAYAN, VER., SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 09 DE JULIO DEL 2021., ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN LA SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER., UBICADO EN LA CALLE ENRÍQUEZ NO 1 DE ESTA CIUDAD, LOS C.C. DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES, PRESIDENTA MUNICIPAL, C. NICOLAS PINEDA RODRIGUEZ., SINDICO ÚNICO, C. EFIGENIA JUÁREZ PÉREZ, REGIDORA ÚNICA MUNICIPAL; C. MIRIAM RIVAS ARRES, SECRETARIA, EL ING. OSCAR ARTURO JAIMES CAPISTRAN, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS; L.C. CLAUDIA HERNÁNDEZ ARELLANO, TESORERA MUNICIPAL; L.C. FRANCISCO JAVIER PALMEROS ALARCÓN, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, FUNCIONARIOS DEL COMITÉ DE LA LICITACIÓN QUE SANCIONAN LA MISMA, REUNIDOS CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN FORTAMUN-DF-2021-30-187-0105, RELATIVO A LA OBRA: REHABILITACION DE CALLE-ANDADOR LOS REYES, EN LA LOCALIDAD DE PIEDRAS GRANDES, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER. (MURO DE CONTENCIÓN).”

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES PASA LISTA DE ASISTENCIA CONSTATANDO LA PRESENCIA DE LAS EMPRESAS SIGUIENTES:

NO ASISTIERON

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE LA LICITACIÓN, TRANSCRIBIÉNDOSE LOS RESOLUTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE CITAN

SE RESUELVE

PRIMERO. - QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES Y CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SEGÚN EL ARTÍCULO 48, FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SE DETERMINÓ ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 2021
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 2021
TESORERÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 2021
CONTRALORÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

A LA EMPRESA CONTRATISTA: CONSTRUCTORA VALLE DEL CAUCA, S.A. DE C.V., ES LA MEJOR PROPUESTA, CORRESPONDIENTE A LA OBRA RELATIVA: "REHABILITACION DE CALLE-ANDADOR LOS REYES, EN LA LOCALIDAD DE PIEDRAS GRANDES, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER. (MURO DE CONTENCIÓN)", POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 189,963.41 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 41/100 M.N.), SIN INCLUIR EL 16 % DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, SEGÚN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN ASÍ LO DETERMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA N° FORTAMUN-DF-2021-30-187-0105, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN PARA LA DEBIDA CONFORMIDAD.

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYÁN, VER.
2018 - 2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES
PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYÁN, VER.
2018 - 2021
SINDICATURA MUNICIPAL

C. NICOLAS PINEDA RODRIGUEZ.
SINDICO UNICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYÁN, VER.
2018 - 2021
SINDICATURA MUNICIPAL

C. EFIGENIA JUÁREZ PÉREZ
REGIDORA ÚNICA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYÁN, VER.
2018 - 2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

C. MIRIAM RIVAS ARRES
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ING. OSCAR ARTURO JAIMES CAPISTRAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

L.C. CLAUDIA HERNÁNDEZ ARELLANO.
TESORERA MUNICIPAL

L.C. FRANCISCO JAVIER PALMEROS ALARCÓN
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA N° FORTAMUN-DF-2021-30-187-0105, RELATIVA A LA OBRA: REHABILITACION DE CALLE-ANDADOR LOS REYES, EN LA LOCALIDAD DE PIEDRAS GRANDES, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER. (MURO DE CONTENCIÓN)



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER.
CONCURSO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
Nº FORTAMUN-DF-2021-30-187-0105**

ASUNTO: NOTIFICACION DE FALLO.
TONAYAN, VER., A 09 DE JULIO DEL 2021.

**CONSTRUCTORA VALLE DEL CAUCA, S.A. DE C.V.
CALLE NAYARIT No. 123-5
COLONIA. PROGRESO MACUILTEPETL, C.P. 91130
XALAPA, VERACRUZ.**

EN ACATAMIENTO AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA Nº FORTAMUN-DF-2021-30-187-0105, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A LA OBRA: REHABILITACION DE CALLE-ANDADOR LOS REYES, EN LA LOCALIDAD DE PIEDRAS GRANDES, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER. (MURO DE CONTENCIÓN).”, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR EL REFERIDO COMITÉ, SEGÚN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

PRIMERO. - QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES Y CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINO ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS:

A LA EMPRESA CONTRATISTA: CONSTRUCTORA VALLE DEL CAUCA, S.A. DE C.V., ES LA MEJOR PROPUESTA, CORRESPONDIENTE A LA OBRA RELATIVA: “REHABILITACION DE CALLE-ANDADOR LOS REYES, EN LA LOCALIDAD DE PIEDRAS GRANDES, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER. (MURO DE CONTENCIÓN)”, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 189,963.41 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 41/100 M.N.), SIN INCLUIR EL 16 % DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

POR LO QUE DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DÍAS HÁBILES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEBERÁN COMPARECER ANTE EL SERVIDOR PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.



ATENTAMENTE, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER.
CONCURSO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
Nº FORTAMUN-DF-2021-30-187-0105**

ASUNTO: NOTIFICACION DE FALLO.
TONAYAN, VER., A 09 DE JULIO DEL 2021.

**C. ERNESTO RAFAEL VEGA GUEVARA
C. CHILPANCINGO No. 1030
COL. PROGRESO MACUILTEPETL, C.P. 91130
XALAPA, VERACRUZ.**

EN ACATAMIENTO AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA Nº FORTAMUN-DF-2021-30-187-0105, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A LA OBRA: REHABILITACION DE CALLE-ANDADOR LOS REYES, EN LA LOCALIDAD DE PIEDRAS GRANDES, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER. (MURO DE CONTENCION).”, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR EL REFERIDO COMITÉ, SEGÚN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

PRIMERO. - QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES Y CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINO ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS:

A LA EMPRESA CONTRATISTA: CONSTRUCTORA VALLE DEL CAUCA, S.A. DE C.V., ES LA MEJOR PROPUESTA, CORRESPONDIENTE A LA OBRA RELATIVA: “REHABILITACION DE CALLE-ANDADOR LOS REYES, EN LA LOCALIDAD DE PIEDRAS GRANDES, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER. (MURO DE CONTENCION)”, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 189,963.41 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 41/100 M.N.), SIN INCLUIR EL 16 % DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.



ATENTAMENTE
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER.
CONCURSO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
Nº FORTAMUN-DF-2021-30-187-0105**

ASUNTO: NOTIFICACION DE FALLO.
TONAYAN, VER., A 09 DE JULIO DEL 2021.

**C. JAVIER HERNÁNDEZ BONILLA
C. IGNACIO ZARAGOZA NO. 58
COL. CENTRO, C.P. 93880
CHICONQUIACO, VERACRUZ.**

EN ACATAMIENTO AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA Nº FORTAMUN-DF-2021-30-187-0105, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A LA OBRA: REHABILITACION DE CALLE-ANDADOR LOS REYES, EN LA LOCALIDAD DE PIEDRAS GRANDES, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER. (MURO DE CONTENCION).”, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR EL REFERIDO COMITÉ, SEGÚN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

PRIMERO. - QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES Y CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINO ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS:

A LA EMPRESA CONTRATISTA: CONSTRUCTORA VALLE DEL CAUCA, S.A. DE C.V., ES LA MEJOR PROPUESTA, CORRESPONDIENTE A LA OBRA RELATIVA: “REHABILITACION DE CALLE-ANDADOR LOS REYES, EN LA LOCALIDAD DE PIEDRAS GRANDES, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER. (MURO DE CONTENCION)”, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 189,963.41 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 41/100 M.N.), SIN INCLUIR EL 16 % DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.



ATENTAMENTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL